



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP04/2014

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP04/2014 RELATIVO AL "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA TRES PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día ocho de abril del año dos mil catorce.-----

Se hace constar que al inicio del Acta los participantes no se encontraban presentes.-----

----- **RESULTANDO** -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se verificaron los siguientes eventos: ---

1.- Con fecha veintisiete de marzo del año dos mil catorce, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las invitaciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP04/2014, a los siguientes participantes: -----

CONSULTORÍA EN DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE S.C.
CUVI SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
ACADEMIA NACIONAL DE INVESTIACIÓN Y DESARROLLO A.C.

2. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

...

V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones".

La Convocante optó por no llevar a cabo Junta de Aclaraciones.-----

3. Con fecha cuatro de abril del actual, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Técnicas y Económicas, en términos del Apartado II, numeral 2 inciso 2) de las Bases de la Invitación contando con la participación de: -----

CONSULTORÍA EN DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE S.C.
REPRESENTADA POR ÁNGEL ALMAZÁN JUÁREZ
CUVI SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR ARMANDO CASTREJÓN MARTÍNEZ
ACADEMIA NACIONAL DE INVESTIACIÓN Y DESARROLLO A.C.
GABRIELA PINEDA OCAMPO





Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones técnicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique evaluación de su contenido, efectuándose de la siguiente manera: -----

DESARROLLO DEL ACTO

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)					
		CONSULTORÍA EN DESARROLLO RURAL		CUVI SOLUCIONES		ACADEMIA NACIONAL DE INVESTAGACIÓN	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.	X		X		X	
3	ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
6	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
7	CARTA DEL PARTICIPANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
8	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO XEN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. ANEXO 4 FORMATO H.	X		X		X	
9	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	





10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
11	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
12	DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO IV, NUMERAL 3 INCISO 12 DE LAS BASES.	X		X			X

4. A continuación, se procedió a dar lectura a las propuestas admitidas y las desechadas, haciéndose constar en el acta la causa que funda y motiva el desechamiento; en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V "Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos", numeral 2 relativo al "Desechamiento de propuestas", de las Bases de la Invitación, se desechó la propuesta técnica del participante **ACADEMIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO A.C.** toda vez que no exhibió en original y/o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación que acredita la personalidad jurídica y legal de la empresa, lo cual afecta directamente la solvencia de la proposición y además es causal de descalificación en términos del Apartado V "Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos", numeral 3 "Descalificación de participantes", de las Bases de la Invitación, que a la letra dice:-----

"3. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) PARTICIPANTE (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS".

En consecuencia, no se dio apertura al sobre que contiene la propuesta económica.-----

5.- Posteriormente, se dio lectura al precio unitario de las proposiciones previamente aceptadas así como al importe total de las mismas como se cita: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
CUVI SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,172,413.77 IVA: \$187,586.20 TOTAL: \$1,359,999.97 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)
CONSULTORÍA EN DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE S.C.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,290,000 IVA: \$206,400 TOTAL: \$1,496,400 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ACADEMIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO A.C.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TAL COMO LO ESTABLECE EL APARTADO V NUMERAL 2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LEGAL DE LA EMPRESA. SE DEVOLVERÁN LAS PROPUESTAS DESECHADAS A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN EN UN TÉRMINO NO MENOR DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, RESPECTIVO.	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





5.- Hecho lo anterior, los participantes en forma conjunta con la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, rubricaron las proposiciones.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
CUVI SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS", ADEMÁS DE OFERTAR EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONSULTORÍA EN DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE S.C.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS", NO OBSTANTE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO RESULTÓ SER EL MÁS BAJO DE LA PARTIDA.

----- **RESOLUTIVOS** -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; atendiendo a los principios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse: -----

PRIMERO.- Por los motivos y fundamentos legales aquí expuestos se adjudica a la empresa **CUVI SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.** el lote objeto del presente procedimiento, con un monto global de adjudicación de **\$1,359,999.97 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.-----

SEGUNDO.- En términos del Resolutivo anterior, procédase a la elaboración del contrato respectivo, considerando los tiempos de entrega mencionados en el calendario de actividades.-----

TERCERO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

CUARTO.- En términos del Apartado V, numeral 2 de las Bases de la Invitación, la Universidad aplicará una pena convencional por cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes, equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) diario sobre el monto total adjudicado, sin considerar el I.V.A., multiplicada por el número de días de atraso, contados a partir del plazo estipulado para entrega.-----

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62209. Torre de Rectoría, Sexto piso, Teléfono: 01 777 329 7000, ext. 7077, gamaliel.glez@uaem.mx, maria.dolores@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP04/2014

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- El presente fallo a la empresa: **CUVI SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V. y CONSULTORÍA EN DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE S.C.** Asimismo, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no menor de cinco días hábiles y se difundirá un ejemplar del acta en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los participantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.-----

Siendo las nueve horas cuarenta minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

*ggj.

